

11616

11616



MODELO DE UTILIDAD

que se

solicita a favor de Construcciones
Mecánicas Verdán, entidad española
residente en Barcelona, calle de
Luis Antunez, nº 11, por nuevo ti-
po de oje de palo para telares.

11616



MEMORIA DESCRIPTIVA

5 Actualmente se realiza el eje de palo siguiendo el antiguo procedimiento, un poco modificado, de constituir el eje de palo propiamente dicho, en material forjado, teniendo en su parte inferior una parte plana con un orificio coliso, en el cual se aloja el rodillo cónico de picada.

10 En la parte superior de dicho eje de palo (que se encuentra roscado) se sujeta con dos abrazaderas, el palo, el cual tiene practicado el correspondiente orificio para ser atravesado, en unión de las abrazaderas por el final del eje de palo, sujetándose todo el conjunto por la correspondiente tuerca.

15 Fácil es comprender que el susodicho eje de palo ha de estar forjado en las mejores condiciones ya que es el que ha de soportar, en unión de los otros elementos, el golpe brusco de la picada, y por ello requiere en su realización, una meticulosidad y perfección que le hace de elevado coste; lo mismo ocurre con la sugestión del palo que se realiza con carácter fijo y de una sola posición, debido a que en la madera no se puede practicar el orificio coliso por darse la circunstancia de que el palo ha de soportar, al igual que el eje, el golpe brusco de la picada, y si tuviera el orificio coliso disminuiría su resistencia mecánica, acabando por romperse con excesiva frecuencia.

20

25

Otro de los inconvenientes de este modelo de eje de

11616



5 palo es, que no todos los telares requieren la misma longitud de palo, por lo cual se hace necesario variar la longitud práctica del palo, metiéndolo o sacándolo por sus dos abrazaderas, pero como quiera que actualmente se realizan estos sin orificio coliso, por las circunstancias anteriormente expuestas, se hace imposible esta regulación, y por ello es necesario fabricar palos de las medidas exactas para cada telar.

10 A pesar de que dicho palo se encuentra aprisionado no solamente por la tuerca del eje de palo sino también por un par de abrazaderas de dimensiones apropiadas, y como quiera que ha de estar situada ésta al esfuerzo brusco de la picada, resulta, por la presencia del orificio de fijación, grandemente debilitada su resistencia mecánica, y por ello existe siempre la posibilidad de rotura del mismo.

15 Por las circunstancias indicadas resulta antieconómico este conjunto, que por necesitar estar constituido con muy poco margen de tolerancia, es imposible de todo punto su fabricación, en cualquier taller, no destinado expresamente para ello, presentándose la dificultad de tener que paralizar el telar hasta tanto se encuentra un accesorio de repuesto, o bien se realiza otro en sustitución del estropeado.

25 Asimismo no permite la reparación por soldadura, debido al esfuerzo brusco a que está sometido.

Por todos los inconvenientes indicados no puede darse como resuelto un problema de tanta importancia como este de la Industria Textil, y es fácil suponer el per-

11618



juicio que ocasiona la parada prolongada de un telar, debido a la frecuencia con que se presentan estas clases de averías, y las dificultades que representan la reparación o reposición de la pieza averiada.

5 Con objeto de subsanar estos inconvenientes y proporcionar a la Industria Textil un nuevo eje de palo más sencillo, que trabaje en condiciones de seguridad óptimas, que facilite en todo momento su reparación, y que permita asimismo un perfecto arreglaje, tanto en lo que se refiere al ático de la excéntrica de picada con respecto al cono, así como a la longitud práctica del palo, el recurrente técnico en la fabricación de telares, ha ideado y experimentado, con pleno éxito, el objeto a que se refiere la presente solicitud de modelo de utilidad por nuevo tipo de eje de palo para telares, el cual se encuentra caracterizado por constituirse el eje de palo propiamente dicho, de una barra calibrada de acero, de las dimensiones apropiadas, las cuales se encuentran en el mercado libremente.

10

15

20 Asimismo es característica especial del mismo objeto, que este eje de palo tendrá practicado en su parte posterior, y en el lugar donde ha de ir alojado el cono de picada, un sencillo chavetero o análogo, con objeto de producir la fijación perfecta del soporte del cono de picada.

25

Es también característica del objeto que se describe, que el cono de picada irá alojado en su correspondiente eje, el cual será solidario a una abrazadera de las dimensiones apropiadas, por medio de la cual se fi-

11616



5 jará el conjunto sobre el eje de palo y por su parte inferior, teniendo unos tornillos tirafondos por medio de los cuales se conseguirá la fijación en posición inamovible, teniendo asimismo practicado el correspondiente chavetero o analogo para conseguir esta inmovilidad.

10 El objeto descrito es caracterizado también, porque en la parte superior, el soporte del palo, se realizará también por medio de abrazadera cortada, en la cual estará solidaria otra abrazadera en sentido perpendicular a la anterior, destinadas ambas, a alojar, el eje de palo la primera, y soportar el palo la segunda, siempre ambas con las dimensiones apropiadas al caso y teniendo la primera el correspondiente chavetero o análogo para conseguir la fijación inamovible.

15 Asimismo se caracteriza el objeto descrito porque la abrazadera, destinada a soportar el palo, tendrá practicado el correspondiente orificio con la forma apropiada, pero con los elementos de fijación del palo que podrán ser un tirafondos o un tornillo pasante, aprisionado a la
20 abrazadera de tal forma que en ningún caso atraviesen el palo, por el cual será factible, en todo momento, ajustar la longitud práctica del palo, sin más operación que la de aflojar los tornillos de presión indicados, con lo cual quedará el palo con absoluta libertad de desplazamiento en sentido longitudinal.
25

30 Como se comprenderá fácilmente, gracias a este nuevo modelo de eje de palo para telares, se consiguen grandes ventajas, tanto economicas como prácticas, por las circunstancias anteriormente citadas de permitir con toda facilidad el ajuste de la longitud práctica del palo y asi-



11616

5 mismo el fácil intercambio del eje de palo propiamente dicho que, como se verá, no ha de reunir condiciones especiales, en lo que respecta a su forma, que dificulta en cualquier momento, su construcción, reparación o reposición.

10 con objeto de facilitar la comprensión del objeto que se describe, se acompaña, a la presente memoria descriptiva, un plano ilustrativo en el que solamente, a título de ejemplo, no limitativo, se presenta un caso práctico de su realización, y a los cuales haremos referencia en el transcurso de la siguiente descripción.

En la figura primera se presenta una vista de la abrazadera destinada a soportar el palo.

15 En la figura segunda, se presenta otra vista, a 90°, de la misma abrazadera representada en la figura primera.

La figura tercera representa una vista de la abrazadera que soporta el cono de picada y

20 La figura cuarta es otra vista a 90°, de la pieza representada en la figura tercera. En todas ellas se encuentran representadas por:

1. - Eje propiamente dicho.
2. - Parte superior de la abrazadera del palo
3. - Parte inferior de la abrazadera del palo
- 25 4.- Abrazadera destinada a fijar el palo
5. - Espárragos pasantes roscados
6. - Tuercas para los espárragos
7. - Orificio cuadrado para sujetar el palo
8. - Chavetero para la fijación inamovible de la

11616



abrazadera al eje de palo.

- 9.--tornillo pasante para la sujeción de la abrazadera al eje de palo.
- 10. - Tuerca del tornillo 9.
- 5 11. - Abrazadera del cono de picada para su fijación en el eje de palo.
- 12. - Parte inferior del eje de palo.
- 13. - Cono de picada.
- 14. - Chavetero para la fijación inamovible de la abrazadera, 11 sobre 1.
- 10

La abrazadera 2 y 3, se fijará sobre el eje de palo por medio de los espárragos 5 y la tuerca 6, así como por el chavetero 8 que proporcionará, en todo momento, una fijación totalmente inamovible. En dicha abrazadera 2 y 3 y entre las partes 3 y 4, se fijará en él, alojamiento a propósito, de forma cuadrada al palo 7, y, por ello, se podrá en todo momento, regular perfectamente la longitud práctica del palo. Asimismo se podrá también colocar la abrazadera 2 y 3 sobre el eje 1 a la altura conveniente, para lo cual, y en el caso de estar dotado del chavetero 8, estará practicado en la longitud conveniente, bien sobre el eje -1- o bien sobre la parte 3 de la abrazadera, esto permitirá, como se indicó con anterioridad, el poder situar la abrazadera a la altura precisa y conveniente.

25 El cono de picada que estará sujeto a un eje solidario a la abrazadera 11, se podrá fijar por medio de éste el eje 1, el cual tendrá al igual que en el caso anterior, practicado el correspondiente chavetero en sentido longitudinal, al objeto de permitir que dicho cono de picada pueda colocarse a la altura conveniente, y con ello conseguir el perfecto

30

11616



5 reglaje en la picada. Dicha abrazadera 11, se fijará sobre el eje 1, por medio de un tornillo pasante con su correspondiente tuerca, pudiendo llevar como se ha indicado el chavetero 14 que asegura, en todo momento, la fijación inamovible en el conjunto, sobre el referido eje 1.

10 Los chaveteros indicados, tanto en la abrazadera de palo, como en la del cono de picada, podrá ser substituidos por estriado para acoplamiento diferencial o por cualquier otro procedimiento análogo, o bien suprimirlo totalmente en el caso de ser innecesario.

N O T A

Se declara de novedad, propiedad y utilidad, para todo el territorio español, sus dominios y protectorados, las siguientes:

15

R E I V I N D I C A C I O N E S

20 1ª. - NUEVO TIPO DE EJE DE PALO UNIVERSAL PARA TELERES, caracterizado por tener en su parte inferior y en el lugar donde ha de ir alojado el cono de picada, un sencillo chavetero o análogo, con objeto de producir la fijación perfecta del soporte del cono de picada.

25 2ª. - El mismo objeto de la anterior reivindicación, está caracterizado asimismo en que el cono de picada irá alojado en su correspondiente eje, el cual será solidario a una abrazadera de las dimensiones apropiadas, por medio de la cual se fijará el conjunto sobre el eje de palo y por su parte inferior, teniendo unos tornillos tirafondos

11616



por medio de los cuales se conseguirá la fijación en posición inamovible, teniendo asimismo practicado el correspondiente chavetero o análogo para conseguir esta inamovilidad.

5 3ª. - Es característica especial del mismo objeto que en la parte superior o soporte del palo, se realice también por medio de abrazadera cortada, en la cual será solidaria a otra abrazadera en sentido perpendicular a la anterior, destinadas ambas a alojar el eje del palo la primera, y
10 soportar el palo la segunda, siempre con las dimensiones apropiadas al caso - y teniendo la primera el correspondiente chavetero o análogo para conseguir la fijación inamovible.

15 4ª. - Asimismo se caracteriza el objeto descrito por que la abrazadera, destinada a soportar el palo, tendrá practicado el correspondiente orificio con la forma apropiada, pero que los elementos de fijación del palo, que podrán ser tirafondos a tornillos pasantes, aprisionarán a la abrazadera de tal forma que en ningún caso atraviesen el palo, por el cual será factible en todo momento
20 ajustar la longitud práctica del palo, sin más operación que la de aflojar los tornillos de presión indicados, con lo cual quedará el palo con absoluta libertad de desplazamiento
25 en sentido longitudinal.

5ª. - NUEVO TIPO DE EJE DE PALO PARA TELARES.

11616



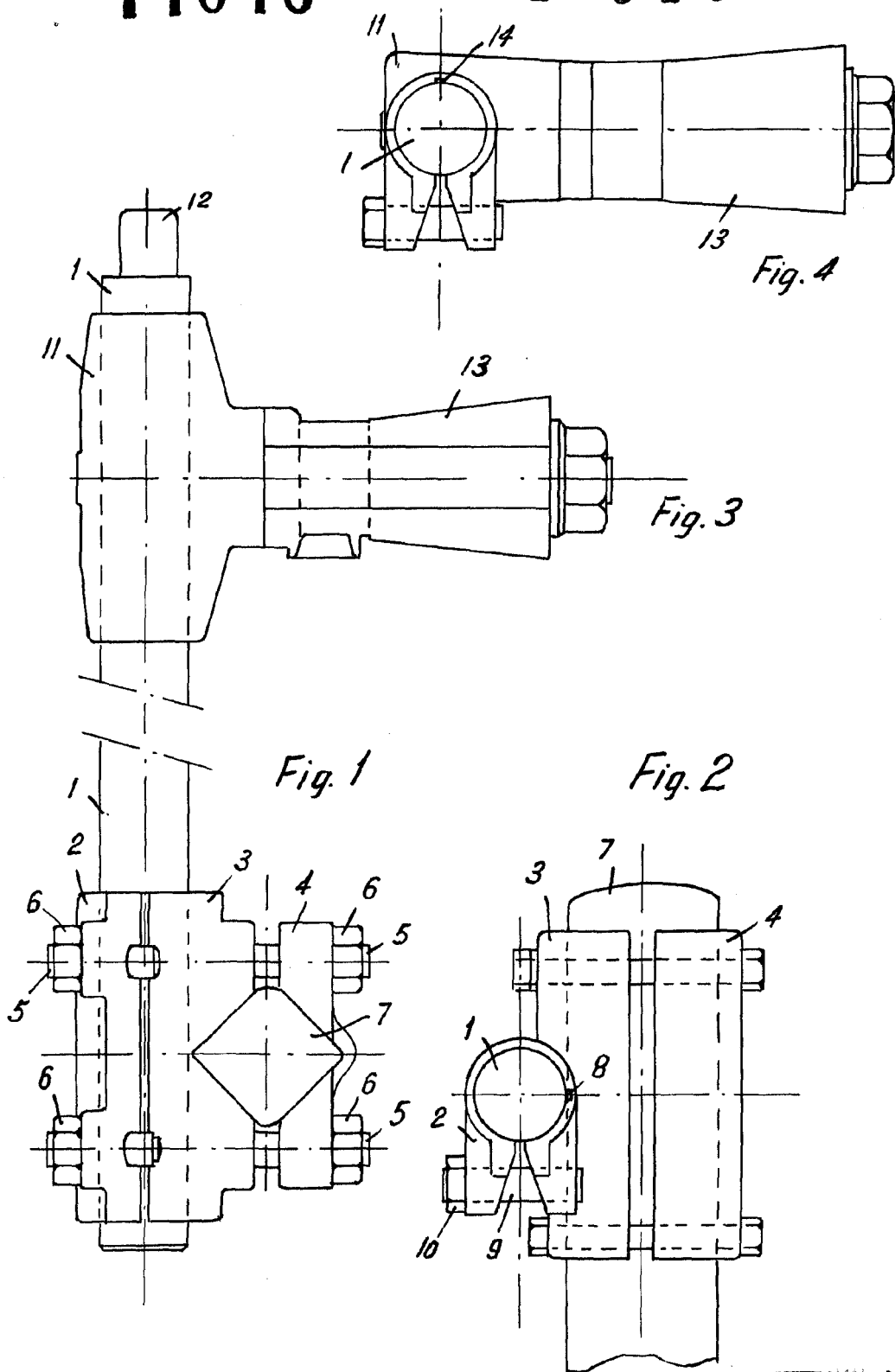
Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 10. hojas foliadas mecanografiadas, por una sola cara y un plano que la ilustra.

Madrid 8 de junio de 1.945

J. González Vaca

11616

11616



Escala variable.

1945
J. Foucaud